

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2022

“PRESTAR POR PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P. LOS SERVICIOS DE FACTURACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RECAUDO DE LOS VALORES POR CONCEPTO DE VENTA DE MEDIDORES PARA DETERMINAR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE, INCLUYENDO LOS MATERIALES QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN DE GERENCIA GG-1136 DE DICIEMBRE 23 DE 2019”.
RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA INVITACION PUBLICA 017 DE 2022 EXPEDIDA POR EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: ALVARO VILLA ALZATE - BAYLAN LATINOAMERICA.

2.1 DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

K. DOCUMENTOS DE ACREDITACION EXPERIENCIA ESPECIFICA

¿Se puede presentar dicha certificación en contratos que se encuentren vigentes actualmente, es decir en los cuales aún no hay acta Final? Podríamos adjuntar copia del Acta de Inicio, Actas Parciales o Certificación por parte del CONTRATANTE que el CONTRATO esta ACTIVO.

Respuesta de la Entidad: Empresas Públicas de Armenia ESP, para la acreditación de la experiencia, solo tendrá en cuenta certificaciones de contratos terminados o liquidados a la fecha de la presentación de la oferta.

4.2.2.1 REQUISITOS Y CONTROLES METROLOGICOS

¿Es posible presentar medidores R400, para DN=15mm? ¿Esto daría mayor puntuación en la Evaluación?

Respuesta de la Entidad: De acuerdo a las características estructurales y caudales que maneja la empresa, y de acuerdo al parque de medidores instalado, se pretende homogenizar con las características metrológicas establecidas en las reglas definitivas del presente proceso de selección, en el punto 4.2.1., **CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIDORES.** Así mismo, se aclara que la presentación de medidores con mayor rango, **NO** generará mayor puntuación en la evaluación.



4.2.2.2 REQUISITOS TECNICOS

Nuestros medidores tienen una garantía de 3 años, en caso de requerirse, ¿quién asumiría costos de retiro e instalación del medidor en Garantía durante el contrato y después de haber sido terminado el contrato?

Respuesta de la Entidad: Durante la ejecución del contrato, los costos serán asumidos por el contratista que resulte adjudicatario del proceso de selección, y una vez terminado el contrato, los costos de retiro del medidor, para el envío a garantía, serán asumidos por la empresa. Se aclara que no es la garantía del medidor la cual es asumida por el contratista, y su vigencia será de tres (3) años.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1.1 OBLIGACIONES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.

a. ¿Es posible que la primera cuota (ANTICIPO) que paga el usuario sea el IVA TOTAL generado por la factura de medidor e instalación y que la segunda cuota en adelante el valor financiación de dichos conceptos? Esto con el fin de cumplir con nuestras obligaciones tributarias.

Respuesta de la Entidad: La financiación y los anticipos están establecidos en el Artículo 54 de la Resolución 775 de 2019, de Empresas Públicas de Armenia ESP, el cual reza: "Artículo 54: FINANCIACION DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS, MEDIDORES, OBRA CIVIL, ACCESORIOS HIDRAULICOS Y DEVIAS ELEIVIENTOS Y SERVICIOS: Empresas Publicas de Armenia-ESP, podrá financiar el costo de las instalaciones o reparaciones efectuadas sobre las acometidas y los materiales utilizados en estos trabajos; dichas financiaciones se deberán ajustar a los siguientes parámetros:

Estrato	Cuota inicial	N° Cuotas Máximas
1	10%	18
2	10%	18
3	10%	18
4	25%	12
5	25%	6
6	25%	6
Comercial	25%	6

f. ¿Es posible que la transferencia al contratista sea de los valores facturados y no recaudados?

Respuesta de la Entidad: No es posible, solamente se podrá transferir al contratista los valores recaudados, de acuerdo a los ciclos de facturación de la Empresa, descontada la tasa de intermediación.

g. Las medidas pertinentes incluyen costos de cobros jurídicos, desconexión de agua, recuperación del equipo y demás? ¿Quién se responsabiliza por el pago de las cuotas en las cuales el usuario entre en mora? ¿A qué tasa sería el interés de mora?

Respuesta de la Entidad: Empresas Públicas de Armenia ESP, dentro de los costos establecidos en el presupuesto del presente proceso de selección, tiene previsto los cobros que manifiestan en la observación. Con relación de la responsabilidad en el pago de las cuotas que entran en mora, la entidad gestionará ante los usuarios la cancelación de la cartera morosa. Así mismo, la tasa será cobrada al máximo permitido por el Código de Comercio.

Se aclara por parte de Empresas Públicas de Armenia ESP, que mediante correo electrónico la empresa BAYLAN LATINOAMERICANA, dio alcance a observaciones presentadas con anterioridad, manifestando que eliminaron algunas de ellas, ya que fueron aclaradas en respuesta a otro proveedor. Por tal motivo, no se dio respuesta según lo manifestado por el posible oferente por solicitud propia, a los siguientes puntos;

4.2.2.4 Condiciones de los elementos a suministrar a los usuarios. – Punto 3 Tabla – puntos 1, 2 y 3.

5.1.2 Obligaciones del Contratista.

5.1.4 Procedo de Facturación.

10.1 Precio del Medidor.

10.5.3 Plazo de financiación para estratos 5 y 6.

Se repite, lo anterior dando alcance a correo electrónico enviado por el mismo proveedor.



OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: JUAN GALINDO - XYLEM.

1. En los términos hace referencia a que los medidores deben venir Pre equipados con un emisor de pulsos componente IOT: ¿Favor aclarar si el medidor se entrega pre equipado con emisor de pulsos para la toma de lectura remota o debe venir con el módulo de comunicación instalado?

Respuesta de la Entidad: Tal y como está prescrito en las Reglas de Participación, en el punto Terminología y Definiciones, que literalmente dice: "Medidor Pre-equipado con Emisor de Pulsos: parte del diseño de un medidor que, sin hacer modificaciones a la unidad de registro, permite entregar una salida de pulsos por contacto (Reed switch), óptico, inductivo o similar para su posterior procesamiento electrónico dentro de una plataforma Universal (No se aceptará que la información transmitida sea procesada desde una plataforma exclusiva o cerrada). Cada pulso puede configurarse en un valor o peso determinado de volumen a medir." Lo anterior responde su inquietud, que es para un posterior procesamiento electrónico dentro de una plataforma Universal, lo que quiere decir que por ahora no se requiere el módulo de comunicación instalado, se requiere que este sea pre-equipado.

2. ¿Cuál es el tiempo para la entrega?

Respuesta de la Entidad: Los estudios previos y las Reglas de Participación, no contemplan en ninguno de sus ítems, tiempos de entrega de medidores a la Empresa, ya que lo que se contempla es el suministro e instalación directamente del proveedor al usuario, para lo cual, el contratista deberá tener un stock de medidores que permitan suplir la demanda en los tiempos que se determinarán entre las partes para la instalación, los cuales no podrán superar el tiempo de ley para dar respuesta a una PQR.

3. ¿Hay un cronograma de entregas?

Respuesta de la Entidad: Se establecerá con el contratista seleccionado un cronograma, no de entregas, sino de suministro e instalación de los medidores a los usuarios, de acuerdo a las necesidades propias de la empresa, teniendo en cuenta causas de no lectura y cambios por renovación tecnológica, siempre teniendo como base el suministro e instalación de 15.000 medidores previstos para el contrato

4. ¿Por cuánto tiempo es el cronograma?

Respuesta de la Entidad: Los cronogramas se realizarán de acuerdo a las necesidades y durante todo el tiempo de duración del contrato.

5. Como va ser el plan de trabajo para el cambio de los medidores?

Respuesta de la Entidad: Empresas Públicas de Armenia ya tiene previsto su estructura dentro de las diferentes áreas para el suministro, instalación y posterior facturación de los elementos establecidos en los estudios previos y reglas de participación, la cual será socializada y concertada con el contratista seleccionado en el proceso, de tal forma que los rendimientos en la ejecución de las labores sea el más óptimo para las partes.

Se aclara que, por error de digitación, en el punto **10.5.3 - Plazo de Financiación para estratos 5 y 6**, el cual otorga 40 puntos en la evaluación, el primer ítem quedó entre 6 y 6 meses, siendo lo correcto entre 2 y 6 meses. Por lo anterior, el punto 10.5.3 quedará de la siguiente manera:

10.5.3 PLAZO DE FINANCIACIÓN PARA ESTRATOS 5 y 6 (40 puntos).

PLAZO DE FINANCIACIÓN PARA ESTRATOS 5 y 6.	PUNTUACIÓN
Quien otorgue financiación entre 2 y 6 meses.	40 puntos
Quien otorgue financiación menos de 2 meses	20 puntos

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ

Gerente General Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Aprobó: JUAN CARLOS GIRALDO LONDOÑO GESTOR CONTROL PÉRDIDAS EPA E.S.P.	
Revisó: ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA	
Vo.Bo: DIRECCIÓN JURÍDICA	